



# LegalSource™ Informe de Auditoría para 3A Composites

**Annual audit 2018**

**Fecha del informe: 23 Marzo 2018**

**Código del Certificado: NC-LS-025295**

**Fecha de emisión: 17/02/2017**

**Contacto de la Organización**

Km 4.5 de la Vía a Valencia,

Quevedo, Ecuador

**Auditoría gestionada por**

NEPCon Spain S.L

C/ Conde de Aranda, 1, 2º Izq., 28001 Madrid, España

Persona de contacto: Leticia Calvo Vialettes

Tel: +372 7 380 723

Email: lcv@nepcon.org

<b>LegalSource Audit Report Template:</b>	
Document Code:	LS-03
Type of document:	LegalSource Audit Report Template
Scope:	International
Status of document:	Approved
Version:	V 2.0
Date:	25 <sup>th</sup> January 2017
Consultation period:	N/A
Approval body:	NEPCon
Contact person:	Christian Sloth, Forest Legality Programme Manager
Contact email:	cs@nepcon.org

# Tabla de contenidos

<b>A. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>B. ALCANCE</b> .....	<b>4</b>
<b>C. HALLAZGOS DE AUDITORÍA</b> .....	<b>11</b>
<b>D. NO-CONFORMIDADES CERRADOS</b> .....	<b>18</b>
<b>E. LISTADO DE VERIFICACIÓN DE DILIGENCIA DEBIDA LEGALSOURCE (CONFIDENCIAL)</b> .....	<b>23</b>
<b>F. CUMPLIMIENTO LEGAL A NIVEL BOSQUE /FORESTAL (CONFIDENCIAL)</b> .....	<b>23</b>
LISTADO DE VERIFICACIÓN DEL ESTÁNDAR.....	<b>ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.</b>
<b>G. EVALUATION OF SUPPLIER VERIFICATION PROGRAMME</b> .....	<b>23</b>
<b>(CONFIDENCIAL)</b> .....	<b>ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.</b>
LISTADO DE VERIFICACIÓN DEL ESTÁNDAR.....	<b>ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.</b>
<b>H. CUMPLIMIENTO LEGAL EN LA CADENA DE SUMINISTRO: PLANTABAL &amp; PLANTABAL SANTO DOMINGO, BANOVA Y BALPLANT (CONFIDENCIAL)</b> .....	<b>23</b>
LISTADO DE VERIFICACIÓN DEL ESTÁNDAR.....	<b>ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.</b>
<b>I. CADENA DE CUSTODIA: PLANTABAL &amp; PLANTABAL SANTO DOMINGO, BANOVA Y BALPLANT (CONFIDENCIAL)</b> .....	<b>23</b>
LISTADO DE VERIFICACIÓN DEL ESTÁNDAR.....	<b>ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.</b>
<b>APÉNDICE 1: RESUMEN DE PRODUCTOS / CADENAS DE SUMINISTRO EVALUADAS (CONFIDENCIAL)</b> .....	<b>23</b>
<b>APÉNDICE 2: LISTA DE EVIDENCIAS (CONFIDENCIAL)</b> .....	<b>23</b>

## A. Introducción

El objetivo de este informe es documentar la conformidad con los requerimientos del estándar LegalSource por parte de BANOVA S.A. y PLANTABAL S.A. (3A Composites). referida en lo que sigue como "Organización". El informe presenta los Hallazgos de los auditores LegalSource, que han evaluado el sistema y desempeño de la organización en base a los requisitos aplicables. Las secciones a continuación proporcionan las conclusiones de auditoría y las acciones de seguimiento requeridas por la Organización.

**Resolución de conflictos:** Si las partes interesadas (organizaciones o individuos) tienen preocupaciones o comentarios acerca del estándar LegalSource o de la entidad de certificación; se ruega a las partes se pongan en contacto con la oficina regional de NEPCon. Las quejas formales deben ser enviadas por escrito.

## B. Alcance

La auditoría LegalSource, informe y certificado cubre el siguiente alcance:

Tipo de informe	
Tipo de informe:	Confidencial

Organisation Details	
Contacto principal:	Mabel Morán, Jefa de certificaciones y responsabilidad social
Dirección:	Km 4 1/2 de la Vía a Valencia, Quevedo, Ecuador
Tel/Web/Email:	Tel: +593 (0)982590527 mabel.moran@3acomposites.com
Jurisdicción de la principal entidad legal :	Ecuador
Actividad principal	Producción secundaria
Descripción de la organización:	<p>Plantabal</p> <p>La organización posee plantaciones con certificación FSC de donde se provee la madera certificada, además adquiere madera no certificada de haciendas de terceros que se encuentran incluidas en el Sistema de Debida Diligencia (SDD) según requerimientos de estándar LegalSource V2.0 que implementa. La madera verde obtenida es enviada a la planta industrial de Quevedo y Santo Domingo, además de empresas de tercerización (Satélites) que fabrican bloques de Balsa bajo el alcance SDD, que luego se envían a la planta industrial de Plantabal en donde se elaboran Paneles. En la planta industrial de Quevedo, donde se procesa el mayor volumen, ingresa madera verde FSC 100% y con certificación LegalSource (fuentes no certificadas incluidas en el SDD), además de bloques encolados FSC 100% y bloques no certificados. Aquí se elaboran Bloques LegalSource (LS).</p> <p>El proceso completo de producción en Plantabal comprende los siguientes pasos: Aserrado de trozas, Secado de Madera Verde, Dimensionado, Encolado y Armado de Bloques, Corte de bloques para elaboración de Paneles, Terminación de paneles (lijado, dimensionado, ranurado y/o perforado, pegado de tela, cortado, según el requerimiento de cada cliente).</p>

	<p>Banova</p> <p>La organización utiliza las especies de Balsa (<i>Ochroma lagopus</i>) y de Pachaco (<i>Schizolobium parahyba</i>), para la producción de tableros contrachapados, los mismos que son comercializados para la exportación. Se abastece de rollos de pachaco de sitios y proveedores incluidos en su SDD, además de madera aserrada de balsa FSC y no certificada de proveedores varios.</p>
--	--

Alcance del certificado														
Tipo de certificado	<input checked="" type="checkbox"/> Certificado individual <input type="checkbox"/> Certificado de Grupo/múltiple													
Estándares evaluados:	<input checked="" type="checkbox"/> Norme LegalSource (LS-02) v2 <input checked="" type="checkbox"/> NEPCon Generic Chain of Custody Standard (NC-STD-01) <input type="checkbox"/> NEPCon Generic Group & Multi-Site Standard (NC-STD-02)													
Alcance del SDD:	<p><u>ESPECIES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Balsa (<i>Ochroma lagopus</i>)</li> <li>• Pachaco (<i>Schizolobium parahybum</i>)</li> </ul> <p><u>PRODUCTOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BANOVA PLY</li> <li>• BLOQUES de Balsa</li> <li>• BANOVA SUPERFLEX</li> <li>• BALTEK SBC</li> <li>• BALTEK SB</li> <li>• BANOVA DIGITAL</li> <li>• BANOVA PLUS</li> </ul> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr style="background-color: #002060; color: white;"> <th style="width: 15%;">Sitio</th> <th style="width: 35%;">Insumos para los grupos de productos</th> <th style="width: 50%;">Productos comercializados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;">PLANTABAL</td> <td>Madera aserrada de balsa</td> <td>Madera laminada encolada de balsa (EU code: 4407)</td> </tr> <tr> <td>Madera aserrada de balsa</td> <td>Bloques encolados de balsa<sup>1</sup> (EU code: 4407) (Bloques SB-SDD y SBC)</td> </tr> <tr> <td>Bloques encolados de balsa</td> <td>Paneles de balsa. (EU code: 4407) (Paneles SB-SDD , SBC y Baleco IG)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">BANOVA</td> <td>Trozas de balsa</td> <td>Chapas o láminas (W 7.4<sup>2</sup>) de balsa (EU code: 4407)</td> </tr> </tbody> </table>	Sitio	Insumos para los grupos de productos	Productos comercializados	PLANTABAL	Madera aserrada de balsa	Madera laminada encolada de balsa (EU code: 4407)	Madera aserrada de balsa	Bloques encolados de balsa <sup>1</sup> (EU code: 4407) (Bloques SB-SDD y SBC)	Bloques encolados de balsa	Paneles de balsa. (EU code: 4407) (Paneles SB-SDD , SBC y Baleco IG)	BANOVA	Trozas de balsa	Chapas o láminas (W 7.4 <sup>2</sup> ) de balsa (EU code: 4407)
Sitio	Insumos para los grupos de productos	Productos comercializados												
PLANTABAL	Madera aserrada de balsa	Madera laminada encolada de balsa (EU code: 4407)												
	Madera aserrada de balsa	Bloques encolados de balsa <sup>1</sup> (EU code: 4407) (Bloques SB-SDD y SBC)												
	Bloques encolados de balsa	Paneles de balsa. (EU code: 4407) (Paneles SB-SDD , SBC y Baleco IG)												
BANOVA	Trozas de balsa	Chapas o láminas (W 7.4 <sup>2</sup> ) de balsa (EU code: 4407)												

<sup>1</sup> según clasificación FSC-STD-4404 a V2-1

<sup>2</sup> según clasificación FSC-STD-4404 a V2-1

	Trozos de pachaco	Chapas o láminas (W 7.4 <sup>3</sup> ) de pachaco (EU code: 4407)
	Chapas de balsa	Plywood (W 8.1 <sup>4</sup> ) de balsa (EU code: 4407) (BANOVA PLY, BALTEK VBC, BANOVA SUPERFLEX)
	Chapas balsa y pachaco	Plywood (W 8.1 <sup>5</sup> ) de balsa y pachaco (EU code: 4407) (BANOVA DIGITAL Y BANOVA PLUS)
<p>* Tabla extraída del Manual de SDD de la Organización</p> <p><b>CADENA DE SUMINISTRO:</b></p> <p><i>PLANTABAL:</i> La cadena de suministro incluida en el alcance del SDD es definida de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Madera aserrada y rollos</b> de plantaciones FSC de propiedad de PLANTABAL. Formulario DD-07</li> <li><b>Madera aserrada</b> de plantaciones de terceros, PLANTABAL en este caso también es proveedor directo porque solo se incluyen en el alcance aquella madera que proviene de plantaciones (madera en pié) previamente compradas por la misma empresa, quién a su vez se encarga de la cosecha y aserrío (subcontratando a terceros para esta actividad). Formulario DD-05 y DD-07</li> <li><b>Bloques encolados</b> de balsa, compradas a plantas o fabricantes externos llamados satélites. La materia prima que estos satélites recibirán y procesarán para su posterior venta, puede ser aquella proveída por PLANTABAL o también gestionada directamente por su proveedor (satélite Balplant a la fecha) y que se encuentra bajo el alcance del SDD, misma que estará identificada como tal desde la cosecha en bosque.</li> </ol> <p>Actualmente, la Organización incluye un fabricante satélite de bloques de balsa en su alcance: BALPLANT.</p> <p><i>BANOVA:</i> Define la cadena de suministro según:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Madera aserrada de plantaciones con Certificación FSC de propiedad de PLANTABAL</li> <li>Trozos de Pachaco de plantaciones de terceros</li> </ol>		
Cambios en el alcance del certificado desde la pasada auditoría:		

## SITIOS INCLUIDOS

Organisation Site(s)	Address Tel/Fax/Email	Type of operation	Product groups placed on the market (include brief description)	Visited during this audit

<sup>3</sup> según clasificación FSC-STD-4404 a V2-1

<sup>4</sup> según clasificación FSC-STD-4404 a V2-1

<sup>5</sup> según clasificación FSC-STD-4404 a V2-1

BANOVA (Innovaciones En Balsa S.A.)	Km 4 1/2 de la Vía a Valencia, Quevedo, Ecuador	Fabricante primario y secundario	BANOVA PLY (FSC 100%) BLOQUES de Balsa BANOVA FLEX	
PLANTABAL (Plantaciones De Balsa S.A.)			BALTEK SBC (FSC 100%) BALTEK SB	
Fábricas de PLANTABAL	San Camilo Km 4.5 vía a Valencia, Quevedo, provincia Los Ríos, Ecuador	Fabricante primario y secundario.  Propietario de Plantaciones de Balsa		
PLANTABAL SANTO DOMINGO	Santo Domingo KM 33,5 vía Quevedo, Ecuador.	Gestor de compras de materia prima y de actividades de aprovechamiento para Plantabal y Banova.		
Oficina administrativa en Guayaquil	Junín 114 y Panamá. Edificio Torres del Río, Piso 4, Guayaquil, Ecuador	Gestor de compras con empresas satélites proveedoras de bloques encolados.		
BALPLANT	Luz de América Km 39 vía Quevedo-Santo Domingo	Fabricante satélite de bloques de balsa	Bloques de balsa	

### Proceso de evaluación

Equipo auditor:	<p><b>Rolyn Medina Gonzales: Auditor líder, experto forestal y responsable en todos los aspectos.</b></p> <p>Formación académica en Ingeniería Forestal. Cuenta con más de 15 años de experiencia en manejo forestal y certificación de bosques y plantaciones forestales. Desde el año 2001 trabaja con Rainforest Alliance en procesos de auditorías y evaluaciones de certificación en manejo forestal y cadena de custodia en Sudamérica, a la fecha ha participado en más de 100 procesos. Actual Gerente Asociado para Sudamérica de la División de Servicios de Rainforest Alliance.</p> <p><b>Judith Borja-G: Experto local en Ecuador</b></p> <p>Bióloga e ingeniera ambiental relacionada a la certificación forestal voluntaria FSC desde 2005. Ha colaborado con la Iniciativa Nacional FSC primero como asistente técnica, luego como Coordinadora Nacional en 2007 y 2008. En la actualidad es miembro internacional del FSC para la cámara ambiental. Cuenta con conocimientos y experiencia con la Cooperación Internacional, Ministerio del Ambiente, empresas forestales e Iniciativa FSC</p>
-----------------	---

	<p>local. Es auditora local FSC desde 2007 y asesora a empresas forestales, a la pequeña industria gráfica y al sector del Bambú en la implementación de la Certificación en Cadena de Custodia y Manejo Forestal FSC, y LegalSource. Cuenta con capacitación nacional e internacional en certificación FSC. Ha auditado en Ecuador, Chile y Colombia.</p> <p><b>NOTA: David Hadley García: Auditor de calidad (witness auditor)</b></p> <p>David brinda apoyo al equipo de NEPCon LegalSource<sup>TM</sup> y también apoya los servicios de formación. Anteriormente trabajó como gerente de las oficinas de NEPCon en España y el Reino Unido. David es Auditor Líder de LegalSource<sup>TM</sup> y Auditor Líder de CoC de FSC / PEFC y tiene varios años de experiencia en la industria.</p>
<p>Descripción del proceso de auditoría:</p>	<p><b>Objetivos</b></p> <p>El objetivo de la auditoría de seguimiento anual es realizar una evaluación in situ del SDD de 3A Composites Holding.</p> <p>Para cumplir con este objetivo, NEPCon evaluará la conformidad de los sistemas y procedimientos del sistema de diligencia debida, cadena de custodia y gestión de la cadena de suministro con los estándares indicados, centrándose en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aspectos de gestión de calidad y diligencia debida (DDS)</li> <li>• Nivel de acceso a la información aplicable relacionada con las cadenas de suministro incluidas dentro del alcance del sistema DDS.</li> <li>• Procedimientos de gestión de proveedores.</li> <li>• Procedimientos de análisis de riesgo y conclusiones (con justificaciones).</li> <li>• Acciones de mitigación de riesgos implementadas para mitigar cualquier riesgo idnetificado.</li> </ul> <p><b>Agenda</b></p> <p><b>DOMINGO 03 DICIEMBRE</b></p> <p>Llegada de equipo auditor a Quevedo</p> <p><b>LUNES 4 DICIEMBRE 2017</b></p> <p>08:00 Reunión de apertura - presentaciones, revisión de agenda de auditoría, alcance y objetivos</p> <p>08:30 Presentación por parte de 3A Composites de la estructura de la empresa, alcance y diseño global del sistema de diligencia debida y los progresos realizados en el desarrollo e implementación del mismo. Se verifican las no conformidades pendientes y la gestión de cumplimiento.</p> <p>10:00 Revisión de los aspectos de gestión de calidad en relación al Sistema de diligencia debida: política, responsabilidades y competencias, procedimientos, alcance y cambios en base a la nueva versión de la norma.</p> <p>11:30 Seguimiento interno de la supervision del SDD (Parada para almuerzo)</p> <p>14:00 Revisión de la información de las cadenas de suministro y gestión de proveedores - procedimientos y registros. La información de las cadenas de suministro deberá estar disponible para todas las fuentes/orígenes cuando se solicite.</p> <p>15:00 Procedimientos de análisis de riesgo y evaluación/discusión de conclusiones-procedimientos y registros. NEPCon evalua los Procedimientos implementados para evaluar los riesgos y las conclusiones a las que se ha llegado.</p> <p>16:00 Medidas de mitigación de riesgos seleccionadas e implementadas-procedimientos y registros – incluido (evaluación a distancia) de</p>



	<p>cualquier verificación in situ del programa de auditoría de proveedores.</p> <p><b>MARTES 5 DICIEMBRE 2017</b></p> <p>08:00 en adelante</p> <p>Entrevistas con MAE Y MAGAP en Quevedo</p> <p>Visitas de campo a proveedores: evaluar la implementación de los procedimientos de mitigación de riesgos, incluidos el programa en campo de verificación de proveedores.</p> <p>Visita al proveedor, en la plantación de PROVEEDOR 1.</p> <p>Visita al predio XXXX de proveedor Certificado FSC (Plantabal)</p> <p><b>MIÉRCOLES 6 DICIEMBRE 2017</b></p> <p>08:00 en adelante</p> <p>Visitas de campo a proveedores: evaluar la implementación de los procedimientos de mitigación de riesgos, incluidos el programa en campo de verificación de proveedores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visita a Plantabal Santo Domingo y satélite Balplant; evaluación de sistema de cadena de custodia</li> <li>• Visita a la plantación en la localidad de Mata de Cacao, al proveedor 2.</li> <li>• Visita al predio de NOMBRE 1 en San Jacinto de Buena Fé, del PROVEEDOR 3</li> </ul> <p><b>JUEVES 7 DICIEMBRE 2017</b></p> <p>8:00 Transparencia y trazabilidad de los materiales incluida la auditoría de las instalaciones de Plantabal y Banova, siguiendo el material y focalizando en los procedimientos de cadena de custodia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se evaluó la información de los volúmenes del material recepcionado y producido, así como las ventas.</li> </ul> <p>10:00 Entrevista a María Inés Miranda, asesora LS de la Organización</p> <p>14:00 Equipo auditor revisa información y analiza las conclusiones preliminares de los hallazgos.</p> <p>17:00 Reunión de cierre: Resumen de los resultados de la auditoría presentados por los auditores (incluidas las no conformidades y observaciones identificadas, de carácter preliminar), discusión y siguientes pasos.</p>
<p>Acciones realizadas por la organización antes de finalización de este informe:</p>	
<p>Notas para la próxima auditoría:</p>	<p>Revisar los tiempos de auditoría, dependiendo de los sitios (predios y satélites) a visitar y su ubicación, se debe considerar ampliar al menos 1 día más la visita de campo.</p>

Detalles de la cadena de suministro

	<b>Subproveedor / Fuente</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Tipo de operación</b>	<b>Productos</b>
Legal entities within LS Certificate "Organización"	BANOVA (Innovaciones En Balsa S.A.)	Km 4 1/2 de la Vía a Valencia, Quevedo, Ecuador	Fabricante secundario	Chapas o láminas de balsa (EU code: 4407) Plywood de balsa (EU code: 4407) (BANOVA PLY, BANOVA PLY ILO, VBC, BANOVA FLEX)
	PLANTABAL – (Plantaciones De Balsa S.A.)		Fabricante primario y secundario. Propietario de Plantaciones de Balsa Gestor de compras de materia prima y de actividades de aprovechamiento para Plantabal y Banova. Gestor de compras con empresas satélites proveedoras de bloques encolados.	Madera laminada encolada de balsa (EU code: 4407) Bloques encolados de balsa (EU code: 4407) (Bloques SB y SBC) Paneles de balsa. (EU code: 4407) (Paneles SB y SBC)
Proveedor – nivel 2	Propietarios de Plantaciones de balsa.	Región Costa	Propietarios de Plantaciones. Madera en trozas Madera aserrada: Servicio de tala, aserrío en lugar del aprovechamiento y transporte	Madera en pie: Ochroma lagopus Sw (Ochroma pyramidale) Madera en trozas: Ochroma lagopus Sw (Ochroma pyramidale) Madera aserrada: Ochroma lagopus Sw (Ochroma pyramidale)
Proveedor – nivel 2	BALPLANT Proveedor de bloques encolados	Quevedo y alrededores	Producción de bloques encolados	Bloques encolados de Balsa (Ochroma pyramidale)

## C. Hallazgos de auditoría

Conclusión de auditoría:	
Organización aprobada: Se han emitido no conformidades menores	<input checked="" type="checkbox"/>
Organización no aprobada: Choose an item.	<input type="checkbox"/>
Comentarios adicionales: [Add as applicable]	

### No conformidades

Los informes de no conformidad (NCRs) describen la evidencia de no conformidades de la Organización, identificadas durante las auditorías. Los NCRs incluyen plazos de tiempo definidos para que la Organización demuestre conformidad. Los NCR MAYORES emitidos durante las evaluaciones/reevaluaciones deberán cerrarse antes de que se pueda emitir el certificado. Los NCR MAYORES emitidos durante las auditorías de inspección deberán cerrarse dentro del plazo de cumplimiento, o resultará en la suspensión del certificado. Cuando aplique, todas las no conformidades en base a los requerimientos del estándar están definidas a continuación:

<b>No conformidad #:</b>	01/18	
<b>Grado de la no conformidad:</b>	MAYOR <input type="checkbox"/>	Menor <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Estándar y requerimiento:</b>	LegalSource Standard (LS-02) v2, Requirement Criteria 4.1.	
<b>Descripción de la no conformidad:</b>		
<b>Hallazgo:</b>		
<p>La organización cuenta con un procedimiento de auditoría que define que al menos una vez al año se realizará la revisión y actualización de su Sistema de Diligencia Debida (DD 10). Para la evaluación externa de su sistema, actividad que también está definida en sus procedimientos, se ha definido la participación de un consultor externo. A la fecha, se pudo validar que se mantiene contacto con la especialista y que se están iniciando las actividades para realizar la evaluación, pero no se pudo evidenciar que exista un plan definido y el alcance del proceso de evaluación del SDD que se realizará. De la conversación sostenida con la consultora externa, se confirmó que se han iniciado las conversaciones para realizar este proceso, no se evidenció la existencia de un plan de trabajo definido, para que se cumplan los objetivos y alcances establecidos por la misma organización dentro del marco de desarrollo de su proceso de evaluación externo.</p>		
<b>Evidencias</b>		
Procedimiento de Auditoría		
Entrevistas		
<b>Solicitud de Acción Correctiva:</b>	<p>La organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente.</p> <p>Nota: Las acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad para evitar su reaparición.</p>	

<b>Plazo de cumplimiento:</b>	En la próxima auditoría anual
<b>Evidencia proporcionada por la organización:</b>	PENDIENTE
<b>Hallazgos de la evaluación de la evidencia:</b>	PENDIENTE
<b>Estado de la NCR:</b>	<b>ABIERTA</b>
<b>Comentarios (opcional):</b>	

<b>No conformidad #:</b>	02/18	
<b>Grado de la no conformidad:</b>	MAYOR <input type="checkbox"/>	Menor <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Estándar y requerimiento:</b>	LegalSource Standard (LS-02) v2, Requirement Criterio 3.1 y 8.1	
<b>Sección del informe:</b>	Apendice E y F (1.4.2) y G	

**Descripción de la no conformidad:**

Hallazgos: Durante la revisión del proceso de supervisión y monitoreo (auditorías a proveedores y obtención de información) que desarrolla la organización, se identifican algunos temas a nivel de procedimientos que no están suficientemente descritos y por ende aplicados, entre estos:

- La organización ha definido realizar una inspección en campo del proveedor donde valida toda la información del mismo y el cumplimiento en terreno de los requerimientos establecidos como medida de control, en algunos casos se establecen no conformidades que deben ser atendidas en un plazo determinado. El proceso de cierre de no conformidad se registra en un documento por parte de responsable, durante la auditoría se pudo evidenciar que este registro en algunos casos no muestra los nuevos hallazgos encontrados (se repiten los mismos hallazgos y correcciones del primer reporte de seguimiento) y las evidencias que permiten cerrar la no conformidad establecida. Ejemplo caso de proveedor 1.
- Se identifica que el checklist de inspección de campo a proveedores, no en todos los casos está completo, algunos indicadores no han sido evaluados.
- En la evaluación de riesgo, se establece para algunas subcategorías como medida de control "consulta a vecinos", en el checklist de inspección de campo no se establece la ejecución de la consulta como medida de control en las subcategorías definidas, en algunos casos la consulta realizada no responde de manera puntual al objetivo de la medida de control o riesgo identificado.
- Se ha actualizado el checklist de inspección de campo, considerando los requerimientos de otros esquemas de certificación (FSC-STD-40-005 V3-1), sin embargo, este nuevo formulario no incluye todos los verificadores y medidas de mitigación LegalSource. Se compara el registro aplicado en Balplant (a su proveedor) y el registro aplicado a proveedor 1 (nombre 1 contratista).
- La organización cuenta con proveedores certificados FSC (Plantabal) y no certificados, el nuevo formulario de campo no define que medidas de control aplican a uno y otro, considerando los requerimientos legales y el estándar de procedimientos del proveedor FSC. Es decir, el formulario incluye verificadores que no aplicarían a proveedores no certificados, este aspecto no se define y se generan dudas o vacíos en su aplicación. Por ejemplo, la organización establece como medida de mitigación que para la realización de las labores de cosecha se cuenta con mapas detallados y tablas de volumen para respaldar el aprovechamiento forestal; esta medida de mitigación se aplica a cabalidad en el caso de las plantaciones propias, pero en las de terceros, la organización no ha entregado evidencias de su implementación en todos los casos.

**Evidencias:**

Sistema de Diligencia Debida  
Observación directa

Checklist (inspección de campo)	
Entrevistas	
<b>Solicitud de Acción Correctiva:</b>	La organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente.  Nota: Las acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad para evitar su reaparición.
<b>Plazo de cumplimiento:</b>	En la próxima auditoría anual
<b>Evidencia proporcionada por la organización:</b>	PENDIENTE
<b>Hallazgos de la evaluación de la evidencia:</b>	PENDIENTE
<b>Estado de la NCR:</b>	<b>ABIERTA</b>
<b>Comentarios (opcional):</b>	

<b>No conformidad #:</b>	03/18	
<b>Grado de la no conformidad:</b>	MAYOR <input type="checkbox"/>	Menor <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Estándar y requerimiento:</b>	LegalSource Standard (LS-02) v2, Requirement Criterio 7.5, 7.6	
<b>Sección del informe:</b>	Apéndice E	
<b>Descripción de la no conformidad:</b>		
<p>Hallazgos: La OMF cuenta con proveedores con certificación FSC dentro de su cadena de suministro. Para ello ha desarrollado procedimientos que aseguran el cumplimiento de sus requerimientos y es evaluada anualmente, se genera un informe de auditoría. Las debilidades son solventadas dentro de la lógica de este sistema. A pesar de esto, hasta el momento no hay evidencias de que se ha realizado una evaluación por parte de la organización del sistema de certificación FSC y los riesgos que puede ocurrir con sus MEDIDAS de mitigación en relación al estándar LegalSource, ni que dentro del SDD este requerimiento sea contemplado de alguna manera. Por ejemplo, no es claro de qué manera se integra el material de plantaciones certificado FSC en el SDD; tampoco hay información en la cadena de suministro. Esta situación en parte sucede porque la empresa es la misma tenedora del Certificado FSC de manejo forestal y en muchos de los casos, se supone que las medidas de mitigación se gestionan, pero no se realiza una verificación previa y tampoco levantan todas las evidencias para demostrar el cumplimiento de la medida de control como en casos de otros proveedores, durante la auditoría se pudo evidenciar esta situación en la revisión de algunas carpetas de predios FSC incluidos, también durante la inspección del predio XXX.</p> <p><b>Evidencias:</b> Sistema de Diligencia Debida Observación directa Entrevistas</p>		
<b>Solicitud de Acción Correctiva:</b>	La organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente.  Nota: Las acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad para evitar su reaparición.	

<b>Plazo de cumplimiento:</b>	En la próxima auditoría anual
<b>Evidencia proporcionada por la organización:</b>	PENDIENTE
<b>Hallazgos de la evaluación de la evidencia:</b>	PENDIENTE
<b>Estado de la NCR:</b>	<b>ABIERTA</b>
<b>Comentarios (opcional):</b>	

<b>No conformidad #:</b>	04/18	
<b>Grado de la no conformidad:</b>	MAYOR <input type="checkbox"/>	Menor <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Estándar y requerimiento:</b>	LegalSource Standard (LS-02) v2, Requirement Criteria 7.9.	
<b>Sección del informe:</b>	Apendice E	

**Descripción de la no conformidad:**

**Hallazgo:** De acuerdo con el SDD de la organización, en la sección 1.13, sobre la Revisión de la evaluación de riesgos, se define que la evaluación de riesgos se revisará anualmente, correspondiendo su actualización en el mes de agosto de 2017. Además, esta acción se realizará si las evidencias de auditoría o los cambios en la cadena de suministro lo requieren. Se revisó la evaluación de Riesgo de la organización, así como se entrevistaron a los responsables, validando que efectivamente se han realizado los cambios en función de un análisis previo de su sistema que está fundamentado en las auditorías internas y en el examen del contexto local, nacional e internacional en materia forestal.

Sin embargo, este documento presenta elementos (medidas de control) que no se aplican o que no hay claridad quien debe hacerlo. Por ejemplo, en relación a algunos puntos de la evaluación de riesgo:

1.1 Plan de capacitación de legalidad para proveedores y sub proveedores; medida que no se está implementando en la presente gestión, no se tiene definido quien es el ejecutor por parte de la organización.

Sobre el punto 1.3, Aplicación del Libro del Aprovechamiento Forestal, que incluye los formatos y registros mínimos que deben mantenerse durante la operación

Y sobre el tema de mapa, se aclara que existe un mapa que muestra claramente las áreas de aprovechamiento y las zonas de protección permanente, caminos y límites, pero no aclara si esta medida de control planteada aplica solo para plantaciones propias FSC o para terceros también, esto a raíz de la inexistencia de mapas con el mismo nivel de detalles en las plantaciones de terceros

1.4 La consulta con los actores sociales deberá confirmar que las autoridades legalmente competentes han otorgado los permisos de aprovechamiento conforme a las leyes y reglamentos correspondientes. En algunos casos se observa que no se aplica la medida de control.

Y sobre el enunciado siguiente: "Las especies arbóreas o los árboles seleccionados que se encuentren en la UGF cuya tala esté prohibida deberán estar enumerados en los planes operativos", es una medida que no se considera en campo.

Finalmente, otro ejemplo de esta situación, sobre el punto 3.2, no se define quien debe planificar e implementar la "Capacitación en campo sobre espacios y especies protegidas". La medida no está siendo aplicada.

**Evidencias**

Evaluación de Riesgo de la Empresa (DD 10)  
Entrevistas

<b>Solicitud de Acción Correctiva:</b>	La organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente.  Nota: Las acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad para evitar su reaparición.
<b>Plazo de cumplimiento:</b>	En la próxima auditoría anual
<b>Evidencia proporcionada por la organización:</b>	PENDIENTE
<b>Hallazgos de la evaluación de la evidencia:</b>	PENDIENTE
<b>Estado de la NCR:</b>	<b>ABIERTA</b>
<b>Comentarios (opcional):</b>	

<b>No conformidad #:</b>	05/18	
<b>Grado de la no conformidad:</b>	MAYOR <input type="checkbox"/>	Menor <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Estándar y requerimiento:</b>	LegalSource Standard (LS-02) v2, Requirement Criteria 8.1, Anexo 1: 1.3.7, 1.3.9, 1.4.7, 3.1.4	
<b>Sección del informe:</b>	Apendice E y F	
<b>Descripción de la no conformidad:</b>		
<p>Hallazgos: Durante la inspección a las plantaciones (orígenes) se pudo observar que las labores de aprovechamiento (por ejemplo, en algunos sitios del predio XXX de Plantabal, en el predio de proveedor 1) no consideraron en algunos sitios la existencia de cauces de agua estacionales y su afectación. Durante la habilitación del camino se realizó la obstrucción (sobre el camino) de cursos de agua en predio XXX, así como la corta de árboles en los márgenes de estos. Las inspecciones de campo no han identificado que todas las restricciones técnicas y legales del aprovechamiento se cumplen, por ejemplo, zonas de amortiguamiento y su protección. Por otro lado, cuando se trata de fundos no certificados FSC, algunas medidas de mitigación no están siendo aplicadas según lo definido, es el caso de los mapas que no muestran claramente las zonas de protección permanente, caminos, casas, etc. tal y como se describe en DD-10 (evaluación de riesgos, que incluye las medidas de mitigación), en este documento no se ha detallado si se aplica solamente a predios propios y no a los terceros, que, de acuerdo a las entrevistas con los encargados, este sería el sentido de la medida</p> <p><b>Evidencias</b></p> <p>Entrevistas</p> <p>Observaciones en terreno</p> <p>Reporte de auditorías a proveedores</p> <p>Procedimiento de mitigación</p>		
<b>Solicitud de Acción Correctiva:</b>	La organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente.  Nota: Las acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad para evitar su reaparición.	
<b>Plazo de cumplimiento:</b>	En la próxima auditoría anual	

<b>Evidencia proporcionada por la organización:</b>	PENDIENTE
<b>Hallazgos de la evaluación de la evidencia:</b>	PENDIENTE
<b>Estado de la NCR:</b>	<b>ABIERTA</b>
<b>Comentarios (opcional):</b>	

<b>No conformidad #:</b>	06/18	
<b>Grado de la no conformidad:</b>	MAYOR <input type="checkbox"/>	Menor <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Estándar y requerimiento:</b>	NC-STD-01 NEPCon Generic CoC Standard; criterio 1.7	
<b>Sección del informe:</b>	Apendice I, criterio 1.7	
<b>Descripción de la no conformidad:</b>	<p>Hallazgos: Los registros de ingresos de materia prima de Balplant (y de Plantabal) no concordan entre ellos para demostrar la integridad de un sistema de trazabilidad y control suficiente para tener confianza que los riesgos de mezcla del material hayan sido mitigados apropiadamente.</p> <p>Durante la auditoría, se revisaron los registros de ingresos de materia prima de Balplant, su producción y los despachados (bloques encolados) a Plantabal, se evidencia que no hay coherencia entre la información (volúmenes despachados) de ambas plantas, a partir de un análisis del volumen recibido y capaz de producir por parte de Balplant, es decir se ha despachado mayor volumen.</p> <p><b>Evidencias</b></p> <p>Entrevistas</p> <p>Observaciones en terreno</p> <p>Reporte de auditorías a proveedores</p> <p>Registros de ingresos y ventas de material LS de Balplant</p>	
<b>Solicitud de Acción Correctiva:</b>	<p>La organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente.</p> <p>Nota: Las acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad para evitar su reaparición.</p>	
<b>Plazo de cumplimiento:</b>	En la próxima auditoría anual	
<b>Evidencia proporcionada por la organización:</b>	PENDIENTE	
<b>Hallazgos de la evaluación de la evidencia:</b>	PENDIENTE	
<b>Estado de la NCR:</b>	<b>ABIERTA</b>	
<b>Comentarios (opcional):</b>		



## Observaciones

Las observaciones (OBS) se emiten para atender las etapas iniciales de un problema que por sí solo no constituye una no conformidad, pero que el auditor considera que si la Organización no lo atiende puede constituirse en una no conformidad en el futuro; las observaciones que no son adecuadamente atendidas pueden derivar en no conformidades. Cuando sea aplicable, todas las observaciones estarán listadas abajo:

<b>Observación #:</b>	01/18
<b>Estándar y Requerimiento:</b>	LegalSource Standard (LS-02) v2, Requirement 4.3
<b>Descripción de la observación:</b> La OMF cuenta con un documento llamado "PROCEDIMIENTO DE QUEJAS Y RECLAMOS de PLANTABAL-BANOVA. Versión: 01, cuyo objetivo es describir la gestión de quejas, reclamos y posibles conflictos que son planteados por terceros, para dar respuestas, lograr acuerdos satisfactorios referentes al SDD.  A pesar de que el procedimiento es bastante completo, no se establece de qué manera se va a realizar la recopilación y custodia de la documentación de cada reclamación y de las correspondientes acciones llevadas a cabo	

<b>Observación #:</b>	02/18
<b>Estándar y Requerimiento:</b>	LegalSource Standard (LS-02) v2, Requirement 5.1
<b>Descripción de la observación:</b> El SDD no describe el procedimiento o pasos para dar de alta a un proveedor, una vez que el mismo ha dejado de abastecer madera o el predio ya ha sido cosechado y no se mantiene vínculos legales con el mismo.	

<b>Observación #:</b>	03/18
<b>Estándar y Requerimiento:</b>	LegalSource Standard (LS-02) v2, Requirement 9.2
<b>Descripción de la observación:</b> Si bien no se han realizado declaraciones y ventas de productos LS, el SDD y el Manual COC de Plantabal y Banova no establecen que los documentos de ventas de productos LS deben incluir su número de certificación.	

## D. No-conformidades cerrados

### No-conformidades cerradas

Esta sección indica cómo la Organización ha abordado adecuadamente la no-conformidad emitidas durante o desde la última auditoría.

Las no conformidades que no puedan ser cerradas permanecen abiertas y deben aparecer en la Sección C (arriba). El incumplimiento de una no conformidad menor da como resultado que la NCR sea cambiada a la categoría de mayor; las medidas de seguimiento especificadas serán requeridas por la Organización o la suspensión involuntaria tendrá lugar.

RNC: 02/16	NC Clasificación:	MAJOR <input type="checkbox"/>	Menor <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Estándar y Requisito:</b>	NEPCon LegalSource Standard, versión 1.0; NEPCon LegalSource Standard, version 1.0; Criterios 3.2 y 6.1.		
<b>Sección del informe:</b>	Apéndice B: Due diligence checklist Apéndice B: Due diligence checklist 6. Supply Chain and material information		
<b>Descripción de la no conformidad y evidencias relacionadas:</b>			
<p><b>Hallazgos:</b> La organización ha presentado la información sobre sus cadenas de suministro, se cuenta con información detallada de las plantas satélites. Sin embargo, no se ha registrado en los formularios DD-05 y DD-07 la información de una planta satélite y de los contratistas que proveen de madera aserrada obtenida de plantaciones de terceros.</p> <p><b>Evidencias relacionadas:</b> Evaluación de riesgos de la Organización.</p>			
<b>Solicitud de acción correctiva:</b>	<p>Organisation shall implement corrective actions to demonstrate conformance with the requirement(s) referenced above.</p> <p>Note: Effective corrective actions focus on addressing the specific occurrence described in evidence above, as well as the root cause to eliminate and prevent recurrence of the non-conformance.</p>		
<b>Plazo de tiempo para conformidad:</b>	En la próxima auditoría anual		
<b>Evidencia proporcionada por la organización:</b>	Formularios DD-05 y DD-07		
<b>Hallazgos para la evaluación de la evidencia:</b>	Los formularios DD-05 y DD-07 han sido actualizados con la información correspondiente a sus proveedores, subproveedores, contratistas de tumba y aserrío de material LS, además de sus propias instalaciones. Para el caso de los satélites, se ha incorporado a BALPLANT (satélite) que es el único proveedor de bloques LS en el SDD, además de los subproveedores que componen la cadena de suministro.		
<b>Estado de RNC:</b>	<b>CERRADA</b>		
<b>Comentarios (opcional):</b>			

RNC: 03/16	NC Clasificación:	MAJOR <input type="checkbox"/>	Menor <input checked="" type="checkbox"/>
Estándar y Requisito:	NEPCon LegalSource Standard, versión 1.0; Criterio 7.1.		
Sección del informe:	Apéndice B: Due diligence checklist 7. Risk Assessment		
<b>Descripción de la no conformidad y evidencias relacionadas:</b>			
<p><b>Hallazgos:</b> La evaluación de riesgos presentada por la organización es muy bien desarrollada, solo se han identificado las siguientes debilidades que suponen ajustes menores para las categorías descritas a continuación:</p> <p><b>3.2 Espacios y especies protegidos</b></p> <p>La evaluación presentada se ha enfocado en medir los riesgos relacionados a la especie utilizada por la organización, la organización en campo cuenta con procedimientos de auditorías que mitigan los riesgos sobre los espacios protegidos según la norma 327, sin embargo, el alcance del análisis de riesgos no describe todos los elementos técnicos relacionados a los espacios protegidos que no deberían ser afectados por el manejo y gestión forestal.</p> <p><b>4.1 Derechos consuetudinarios y 4.2 Consentimiento libre, previo e informado</b></p> <p>La evaluación de riesgos utiliza la información legal vigente que cubre los requerimientos con respecto a terceros, ha concluido que el riesgo se define como <u>especificado</u> para este criterio con alcance a la provincia de Santo Domingo, por contar con pueblos y nacionalidades. No se ha definido el riesgo para la provincia de Esmeraldas donde habitan pueblos y nacionalidades indígenas. Esto dicho, se pudo validar que la organización viene implementando medidas de consulta y revisión de información para los proveedores de materia prima, las auditorias han cubierto a todos sus proveedores y el criterio 4 ha sido evaluado previo al abastecimiento.</p> <p><b>Evidencias relacionadas:</b></p> <p>Evaluación de riesgos de la Organización.</p>			
<b>Solicitud de acción correctiva:</b>	<p>Organisation shall implement corrective actions to demonstrate conformance with the requirement(s) referenced above.</p> <p>Note: Effective corrective actions focus on addressing the specific occurrence described in evidence above, as well as the root cause to eliminate and prevent recurrence of the non-conformance.</p>		
<b>Plazo de tiempo para conformidad:</b>	En la próxima auditoría anual		
<b>Evidencia proporcionada por la organización:</b>	Evaluación de Riesgo de la empresa-DD10 (actualizado al 2017)		
<b>Hallazgos para la evaluación de la evidencia:</b>	<p>La empresa presentó su Evaluación de Riesgo (DD10) ajustada al 2017; el documento cuenta con los siguientes elementos que evidencian el cierre de la no conformidad:</p> <p>En el criterio sobre <b>3.2 Espacios y especies protegidos</b> se ha incluido efectivamente medidas para mitigar los riesgos identificados para este criterio. Por ejemplo, ahora se solicita a los proveedores el Certificado de No Afectación del Ministerio del Ambiente, el Programa de Corta, Plan de Manejo, Mapa Interactivo MAE y Sitios RAMSAR MAE, incorporando de su manera elementos importantes que ayudan a prevenir una afectación a los espacios protegidos, por parte de la empresa.</p>		

	<p>El criterio 4.1 (<b>Derechos consuetudinarios y 4.2 Consentimiento libre, previo e informado</b>), la organización presentó en su Evaluación de Riesgos, un detalle sobre el riesgo identificado en la provincia de Esmeraldas y que ha sido determinado como especificado; y ha presentado información técnica de respaldo como por ejemplo el check list a proveedores e informes de auditorías internas que cuenta con la evolución de todos los criterios, y con el detalle de las fechas en las que fueron realizados, además de las firmas de los responsables (registradas en una tabla).</p> <p>Y con respecto al Criterio 4.2, <b>sobre el Consentimiento previo, libre e informado</b>, la evaluación de riesgos utiliza la información legal vigente que cubre los requerimientos con respecto a terceros, ha concluido que el riesgo se define como <u>especificado</u> para la provincia de Santo Domingo, por contar con pueblos y nacionalidades, y para el 2017, la organización ajustó su DD 10 clasificando el riesgo para la provincia de Esmeraldas, ya que allí también habitan pueblos y nacionalidades indígenas, el mismo que está re-definido como Especificado. Por ello, en las medidas de control y verificadores la organización también ha ajustado su documento, detallando que "Se realizará una consulta y socialización de las operaciones forestales con los actores sociales previo al abastecimiento, con el fin de confirmar que se ha realizado un proceso de consentimiento libre, previo e informado en los casos en que los derechos de pueblos indígenas sobre áreas de aprovechamiento de balsa se han trasferido a otros".</p> <p>La Evaluación de Riesgo ajustada cuenta consecuentemente con los cambios realizados e identificados en el modo "control de cambios" con el fin de justificar la actualización de su DD 10.</p>
<b>Estado de RNC:</b>	<b>CERRADA</b>
<b>Comentarios (opcional):</b>	

<b>RNC: 09/16</b>	<b>NC Clasificación:</b>	<b>MAJOR</b> <input type="checkbox"/>	<b>Menor</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Estándar y Requisito:</b>	NEPCon LegalSource Standard, versión 1.0; Criterio 2.4.2		
<b>Sección del informe:</b>	Apéndice E: PLANTABAL & PLANTABAL SANTO DOMINGO, BANOVA y SATELITES Legal conformance of processing and trade		
<b>Descripción de la no conformidad y evidencias relacionadas:</b>			
<p><b>Hallazgos:</b> Se cuentan con procedimientos claros sobre el cumplimiento de las regulaciones aduaneras, y no se identifican desvíos relacionados. Se establecen en el Manual de Cadena de Custodia y en el Procedimiento para Exportaciones los aspectos a implementar para el efecto.</p> <p>Sin embargo, para el caso de BANOVA no se cuenta con procedimientos que describan los requerimientos legales – ni está considerado la importación en la evaluación de riesgos - para la importación de productos forestales, como es el caso de la chapa de Ilomba desde Europa.</p> <p><b>Evidencias relacionadas:</b></p> <p>Manual del Sistema de Gestión de SDD de PLANTABAL Y BANOVA</p> <p>Manual de Cadena de Custodia de BANOVA</p>			

<b>Solicitud de acción correctiva:</b>	<p>Organisation shall implement corrective actions to demonstrate conformance with the requirement(s) referenced above.</p> <p>Note: Effective corrective actions focus on addressing the specific occurrence described in evidence above, as well as the root cause to eliminate and prevent recurrence of the non-conformance.</p>
<b>Plazo de tiempo para conformidad:</b>	En la próxima auditoría anual
<b>Evidencia proporcionada por la organización:</b>	<p>Manual del Sistema de Gestión de SDD de PLANTABAL Y BANOVA</p> <p>Manual de Cadena de Custodia de BANOVA V2.1</p>
<b>Hallazgos para la evaluación de la evidencia:</b>	<p>Hallazgos: La Organización (Plantabal y Banova) cuenta con procedimientos claros sobre el cumplimiento de las regulaciones aduaneras, no se identifican desvíos relacionados. De acuerdo con su Manual de Cadena de Custodia (sección 14) y Procedimientos de Exportación más observaciones realizadas, se pudo verificar que las exportaciones consideran la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Packing List/ Tally Sheet,</li> <li>• Factura de venta (Invoice)</li> <li>• Certificado de Origen</li> <li>• Certificados Fitosanitarios</li> <li>• Certificados Kiln Drying</li> <li>• Conocimientos de embarques (b/l's)</li> </ul> <p>En el procedimiento de exportaciones además se especifica en la sección 5 que:</p> <p>1. Se gestionan los permisos de exportación DAE en el sistema ECUAPASS del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador con el Agente de Aduanas.</p> <p>Los principales datos que se consignarán en la DAE son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Del exportador o declarante</li> <li>• Descripción de mercancía por ítem de factura</li> <li>• Datos del consignante</li> <li>• Destino de la carga</li> <li>• Cantidades</li> <li>• Peso; y demás datos relativos a la mercancía.</li> </ul> <p>Los documentos digitales que acompañan a la DAE a través del ECUAPASS son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Factura comercial original.</li> <li>• Autorizaciones previas (cuando el caso lo amerite).</li> <li>• Certificado de Origen electrónico (cuando el caso lo amerite)</li> </ul> <p>En el caso puntual de BANOVA y las importaciones, la empresa no realiza importación de materiales incluidos en el alcance del SDD. La chapa de Ilomba ha dejado de ser un insumo que forme parte de sus productos. La empresa solo se abastece de madera local de las especies Balsa y Pachaco, este último ha sido incluido en el alcance del SDD y procedimientos COC. del SDD.</p>
<b>Estado de RNC:</b>	<b>CERRADA</b>
<b>Comentarios (opcional):</b>	



**E. Listado de verificación de Diligencia Debida LegalSource (CONFIDENCIAL)**

**F. Cumplimiento legal a nivel Bosque /Forestal (CONFIDENCIAL)**

**G. Evaluation of supplier verification programme (CONFIDENCIAL)**

**H. Cumplimiento legal en la cadena de suministro: PLANTABAL & PLANTABAL SANTO DOMINGO, BANOVA y BALPLANT (CONFIDENCIAL)**

**I. Cadena de Custodia: PLANTABAL & PLANTABAL SANTO DOMINGO, BANOVA y BALPLANT (CONFIDENCIAL)**

**Apéndice 1: Resumen de productos / Cadenas de suministro evaluadas (CONFIDENCIAL)**

**Apéndice 2: Lista de evidencias (CONFIDENCIAL)**